



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, febrero siete (07) del año dos mil veintidós (2022).

Jurisdicción Voluntaria 25-817-40-89-001-2021-00453-00

Téngase en cuenta que se han cumplido las previsiones del artículo 579 numeral 1º del C.G.P. y que revisado el expediente, no se advierte irregularidad alguna; por lo que se continuará con el trámite establecido en el numeral 2º del artículo 579 del C.G.P.

En ese orden, siendo el momento procesal correspondiente, se abrirá a pruebas el presente asunto decretando las solicitadas por la parte.

Para todos los efectos, se señala el día **30 de marzo de 2022 a la hora de las 9:00 a.m.**, para la audiencia prevista en el artículo 579 numeral 2º del Código General del Proceso.

El despacho procede a abrir a pruebas y decretar las mismas así:

1. PRUEBAS DE LA PARTE DEMANDANTE:

1.1. **Documentales:** Las arrimadas a la demanda, en cuanto al valor que les otorga la ley, valoración que se hará en el momento del fallo.

1.2. **Testimoniales:** Se recepcionará el testimonio de CRISTIAN SEBASTIAN SUAREZ ROJAS y DIEGO DUVAN RAMOS. La parte interesada informará a los testigos la fecha y hora de la celebración de la audiencia, en caso de requerir citación, deberá tramitarla por secretaría.

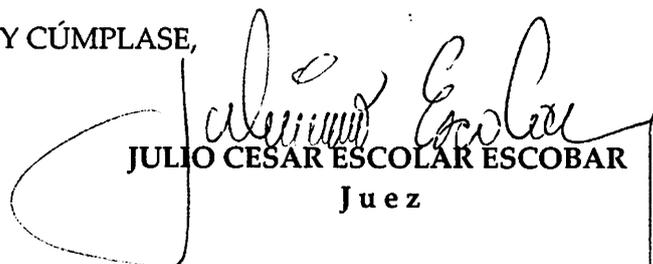
2. PRUEBAS DE OFICIO:

2.1. **Interrogatorio de parte:** Téngase en cuenta que en la audiencia se llevará a cabo el interrogatorio de parte de la demandante SANDRA PATRICIA SOSA NEMOGA.

La presente audiencia se llevará a cabo de manera virtual por medio de plataforma Teams, previamente se les enviara el link partes. En caso de testigos deberá informarse con anticipación el correo electrónico de los mismos, con el objeto de enviarles el link.

Por secretaría remítase a la parte interesada el protocolo de audiencias virtuales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
J u e z

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 003 de FEBRERO 08 DE 2022 a las 8:00 a. m. Secretario,

FABIAN VIASUS BOSIGA